I. MUNICIPALIDAD DE FREIRINA

SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 13 - 2021
Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, tres (03) días del mes de Noviembre de 2021, siendo las 10:22 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 13 del Concejo Comunal de Freirina, en Salón de Concejales, Edificio Los Portales.

ASISTENCIA

-Sr. Alcalde	**Don Cesar Orellana Orellana**
-Sra. Concejala	**Doña Libby Osorio Callejas**
-Sra. Concejala	**Doña Carmen Gloria Álvarez Callejas**
-Sr. Concejal	**Don Donald Esbry Ramírez**
-Sr. Concejal	**Don José Araya González**
-Sr. Concejal	**Don Claudio Lazcano Rojas**
-Sr. Concejal	**Don Juan Vega Castillo**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n°1)
Ministro de Fe, Srta. Karla Diaz Camus, Secretaria Municipal (s) y del Concejo.
Preside la sesión el Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana.

1.-SALUDO DE APERTURA:

Don Cesar Orellana Orellana, Alcalde de la Comuna de Freirina, saluda a los presentes, Sres. Y Sras. Concejales y da inicio a la sesión.

Sr. Alcalde: solicita modificar tabla para incluir Superintendente de Bomberos Comuna de Freirina, Don Eduardo Gallardo Herrera, quien rendirá cuenta del aporte Municipal, año 2021. Somete a votación.

ACUERDO 47

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** modificar para incluir Superintendente de Bomberos Comuna de Freirina, Don Eduardo Gallardo Herrera, quien rendirá cuenta del aporte Municipal, año 2021.

2.- ATENCION A PERSONAS QUE ASISTE:

2.1.- **Sr. Eduardo Gallardo**: superintendente de bomberos, explica que la visita es dar los saludos a cada uno de los concejales electos nuevos, manifiesta que el Concejo municipal siempre los ha apoyado. El presupuesto del año pasado fue $ 6 millones de pesos en 2 cuotas.

Además, acompaña los documentos de rendición de cuentas de aporte municipal del año pasado: pago de operadora, pago de cuartelera, pago de combustible, recarga para teléfono satelital e internet, renovación de equipos radiales, los equipos radiales son fundamentales para acceder a la comunicación con sectores costeros. La vía costera no es muy segura siempre hay muchos accidentes, buses y vehículos menores han sufrido accidentes. Estos años en Freirina urbano los trabajos en la Ruta C-46 han aumentado los accidentes automovilísticos.

Rendición

- La Ilustre municipalidad de Freirina nos aporta en forma monetaria una cantidad de dinero anualmente, esta se divide en dos cuotas las cuales son de $ 3.000.000 de pesos cada una.



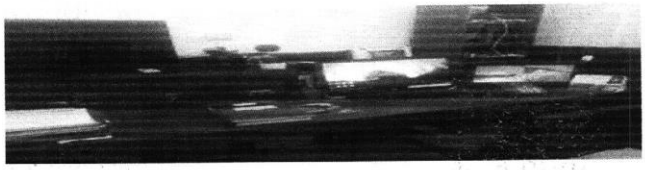
CUERPO DE BOMBEROS DE FREIRINA

Rendición

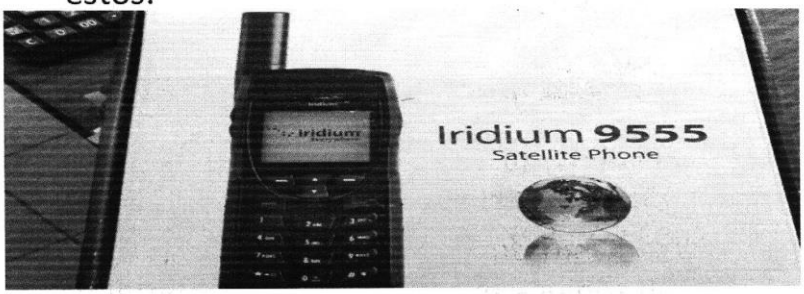
- La Ilustre municipalidad de Freirina nos aporta en forma monetaria una cantidad de dinero anualmente, esta se divide en dos cuotas las cuales son de $ 3.000.000 de pesos cada una.

Detalles de egresos.

- Estos ingresos los utilizamos en 3 puntos:
- Pago de operadora lo que comprende los meses de marzo a diciembre, el pago mensual de nuestra operadora es de $300.000 líquidos mas impuestos pesos mensual



- Pago de teléfono satelital e internet, mantención o adquisición de equipos de radio estos gastos varían de acuerdo al consumo de estos.



Abastecimiento de combustible para nuestro materia mayor que consta de 5 unidades además de abastecer motosierras y motobombas anualmente se destina $ 1.000.0000 millón de pesos para las unidades



Informa que, en la página de bomberos, están publicados los aportes y su presupuesto.

Los aportes se dividen en área administrativa y operativa. En la primera área bomberos Freirina tiene $ 5 millones de pesos, lo que no alcanza, su cuartel en cuanto a infraestructura ya no da abasto, incluso estacionan fuera del cuartes, están viendo la posibilidad de postular a un proyecto que les permita ampliar la infraestructura.

Los vehículos que posee el cuartel alcanzan a cubrir las necesidades de la comuna, son 3 carros, comenta que hay una propuesta a nivel de gobierno regional para aportar más de $ 10 mil millones de pesos a bomberos de la región, en un plazo de 5 años, están postulando un camión aljibe.

Comenta que el cuerpo de bomberos de Freirina esta de aniversario, en forma particular.

Sr. Juan Vega: saluda a todos y felicita al Cuerpo de Bomberos de Freirina, agradece la rendición de cuentas, y estima que los gastos son apropiados respecto del porte. Manifiesta su compromiso con la institución.

Sra. Libby Osorio: agradece la información detallada, y la vocación de servicio de bomberos.
Srta. Carmen Álvarez: indica que la institución es la mas necesaria, manifiesta su apoyo a las campañas que puedan realizar.

Sr. José Araya: agradece la vocación de servicio de bomberos, felicita al equipo y manifiesta su apoyo.

Sr. Claudio Lazcano: desde el estallido social bomberos ha sido la institución mejor evaluada, valora el trabajo de ellos y su apoyo.

Sr. Donald Esbry: Saluda a todos, agradece la clara rendición de cuentas y se adhiere a los comentarios del esto del Concejo.

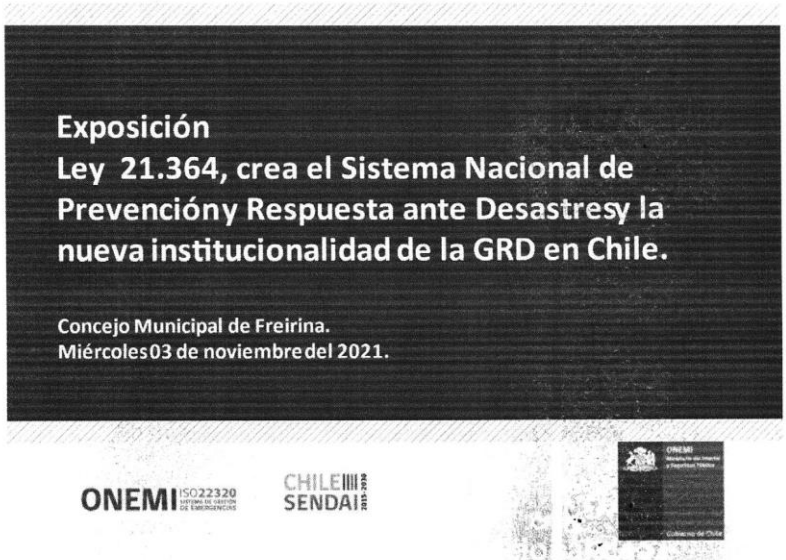
Sr. Eduardo Gallardo: finalmente indica que todo nuevo voluntario es bienvenido, teniendo presente que los habitantes de Freirina trabajan fuera de la comuna, destaca que ser bombero implica un esfuerzo, un entrenamiento, en la comuna son multidisciplinarios, cubren muchas necesidades, sobre todo en caso de catástrofe. Esta semana visitó el Presidente Nacional, en Caleta Chañaral de Aceituno y la presencia de bomberos en el sector, proyectar un cuartes.

Srta. Carmen Álvarez: solicita información sobre voluntarios y fechas en que se hacen los ingresos para difundir en las redes municipales.

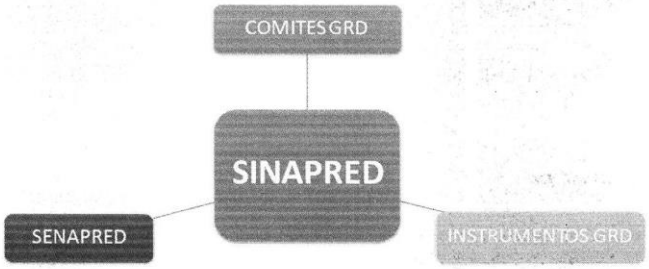
Sr. Alcalde: informa sobre visita protocolar del presidente nacional del cuerpo de bomberos, se entregó de un presente protocolar. Da cuenta de que el aporte Municipal para el próximo año será de $ 6 millones de pesos.

2.2 Don Roberto Muñoz Heckersdors, Director Regional ONEMI, dar a conocer en detalle cuáles son los aspectos fundamentales de la Ley Servicio nacional de Prevención y Respuesta ante el Desastre y cuál va a ser el rol del municipio ante esta normativa.

Sr. Roberto Muñoz: inicia con un saludo, agradece la invitación, comenta que el sistema para responder desastres y accidentes en la comuna tiene un muy buen funcionamiento y eso se nota.



La Ley 21.364, crea el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, define legalmente que la GRD en Chile se logra a través de un Sistema, el cual se **COORDINA** a través de Comités, se **GESTIONA** a través de Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres y **CREA** un Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.



INSTITUCIONALIDAD DEL SISTEMA

El Sistema se encuentra integrado por un conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas al ciclo del riesgo de desastres, sin embargo, contempla **estructuras de coordinación** conformado por los **Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres** a Nivel Nacional, Regional, Provincial y Comunales, los cuales cumplen funciones diferentes para las fases de Mitigación y Preparación, y las fases de respuesta recuperación.

A su vez, el Sistema contempla un órgano público, denominado el **Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres**, cuya función es asesorar, coordinar, planificar y supervisar las actividades relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres del país.

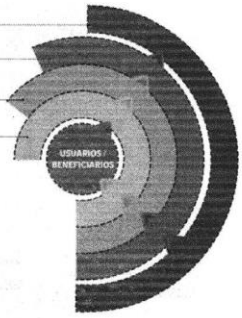
FASES DEL CICLO DEL RIESGO DE DESASTRES



www.onemi.cl

SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES

Conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas a las fases del ciclo del riesgo de desastres



Se organizan desconcentrada o descentralizadamente y de manera escalonada desde el ámbito comunal provincial, regional y nacional.

Debe garantizar una adecuada GRD a través de normas, políticas planes, Instrumentos y procedimientos.

RELACIÓN BIDIRECCIONAL ENTRE ORGANISMOS MIEMBROS Y USUARIOS BAJO UNA LÓGICA DE SISTEMA PERMEABLE

www.onemi.cl



Fase de Mitigación y Preparación

Aprobar los instrumentos de GRD, que establece la Ley 21.364

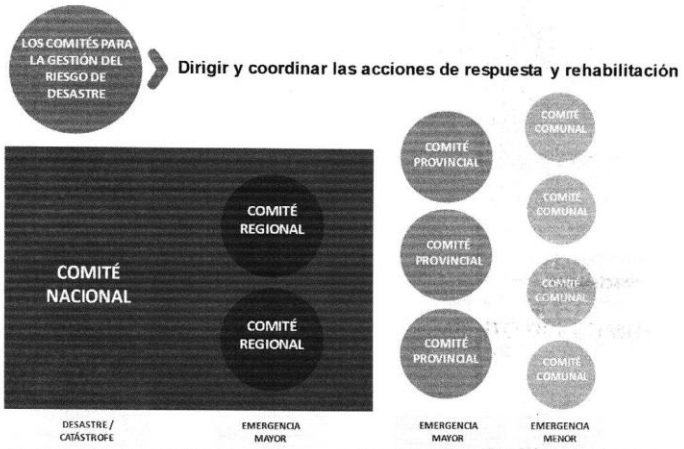
Coordinar las instancias necesarias para desarrollar las capacidades y recursos para fortalecer la GRD

Fase de Respuesta y Recuperación

De acuerdo al nivel de la emergencia en las zonas geográficas involucradas para ejercer las funciones propias en apoyo a la afectación.

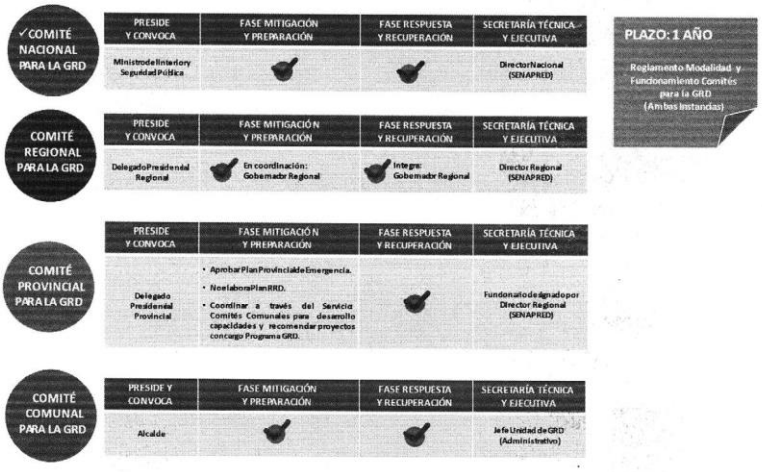
www.onemi.cl

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ



www.onemi.cl

ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA.



www.onemi.cl

PRINCIPIOS

- Prevención
- Apoyo Mutuo
- Coordinación
- Transparencia
- Participación
- Escalabilidad
- Oportunidad

www.onemi.cl

INSTRUMENTOS DE GESTION RIESGOS DE DESASTRES
Ley 21.364


POLITICA PARA LA RRD


PLANES PARA LA GRD: PEN-PRRD-PE


PLANES SECTORIALES PARA LA GRD


MAPAS DE AMENAZA


MAPAS DE RIESGO


SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA: UAT-OT-SC-PS


SISTEMA DE INFORMACIÓN

www.onemi.cl

CONSIDERACIONESA RESALTAR DEL SINAPRED



DEFINICIONESY PRINCIPIOS

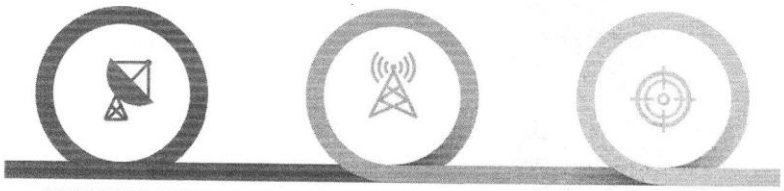
Se incorporan definiciones, las fases del ciclo de GRD y 7 principios generalesdel Sistema.

ROLDE LA DEFENSA NACIONAL

Define el rol de Ministerio de Defensa Nacional, la actuación de las FF.AA. y la coordinación en Estado de Excepción Constitucional por Catástrofe.

COMITÉSPARALA GRD

Establece Comités de GRD como estructuras de coordinación en la fase de mitigación y preparación, y en fase de respuesta y recuperación. SENAPRED ejerce Secretaria Técnica Ejecutiva



SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Valida las acciones del actual SAT y su integración con los Organismos Técnicos, incorporando el Sistema Nacional de Comunicaciones y el Perímetro de Seguridad, orientado a difundir información de alerta en forma oportuna y significativa acorde a las amenazas

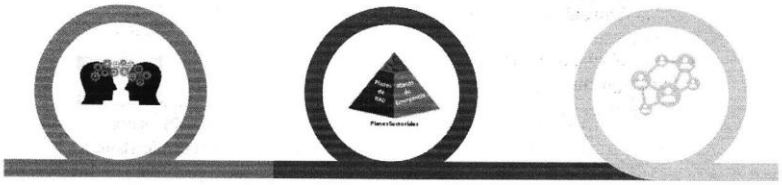
SISTEMA NACIONAL DE COMUNICACIONES

Define un Sistema Nacional de Comunicaciones integrado que permita el flujo de comunicaciones de forma permanente, redundante y oportuna.

PERÍMETRO DE SEGURIDAD

Define un Perímetro de Seguridad, indicando la evacuación de la población y su restricción de ingreso a un lugar.

www.onemi.cl



SISTEMA DE INFORMACIÓN

Pone en marcha un Sistema de Información para la GRD orientado a que en todas las fases del ciclo del riesgo, integre los contenidos obtenidos de las entidades nacionales, regionales, provinciales y comunales.

PLANES PARA LA GRD

Establece los Planes para la GRD, instrumentos que abarcan la planificación para la RRD y la respuesta de la emergencia, permitiendo en todos los niveles del Sistema, materializar en consonancia, armonía y sistematicidad entre sí, lo establecido en la Política Nacional.

MUNICIPALIDADES

Modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades incorporando la GRD a las funciones y permite la creación de una unidad de GRD.

www.onemi.cl

EN RESUMEN...

LEY SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES (SINAPRED)

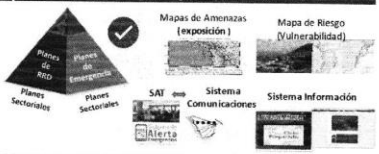
- La Ley reconoce los avances alcanzados a lo largo de estos años por el SNPC y ONEMI (a quienes reemplaza) los refuerza, estandariza y los hace vinculantes centrados en la prevención y en la territorialidad.

- Define legalmente que la GRD en Chile se logra a través de un Sistema, el cual se coordina a través de Comités y se gestiona a través de Instrumentos de GRD.

ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN



INSTRUMENTOS DE GDR Y SU COHERENCIA



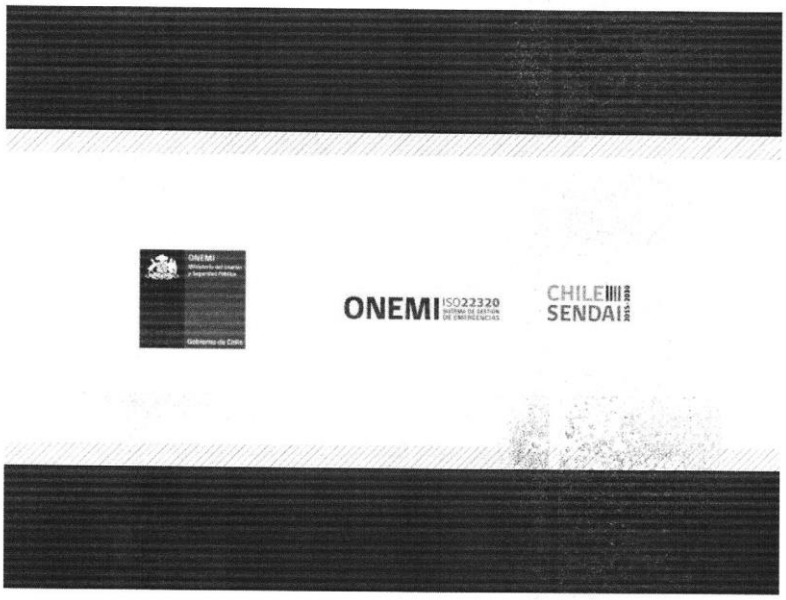
Crea un **Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.**

SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES (SENAPRED)



- Encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar y supervisar las actividades relacionadas a al GRD.
- Servicio público descentralizado y desconcentrado a nivel regional en Direcciones Regionales.
- Ejerce la Secretaría Técnica y Ejecutiva de los Comités.
- Reemplaza a la ONEMI una vez aprobado el DFL (1 año)

www.onemi.cl



En lo que respecta a la nueva institucionalidad, en un par de meses ya no serán más ONEMI, pasará a ser un servicio nacional. El 07 de agosto de este año la Ley 21.364.-

Crea un sistema nacional de prevención y respuesta, y centra la gestión de riesgo en sistemas que se coordinan en comité: comunal, provincial, regional y nacional.

El sistema se compone por las 345 comuna del país, genera una nueva estructura de coordinación.

Recuerda el accidente minero de hace un par de semanas, Sernageomin, dirigió e instruyo a nivel directo, sin pasar por el nivel comunal, y eso se evita en el nuevo sistema. Considera también el 27 de febrero de 2010, terremoto.

La ONEMI se crea en el año 74, para repartir alimentos y colchonetas en el año 2000 en adelante se crea un plan de protección civil y luego del 27 F ya no sirve responder, debe ser un sistema mas amplio, de prevención, mitigación y rehabilitación y reconstrucción.

Los riesgos se verán como un ciclo considerara ciclos de sequía, de incendios forestales etc. Ahora las municipalidades puedes hacer actividades dentro del ciclo de prevención, respuesta y reparación.

Se crea una política de prevención nacional y se repara con planes comunales a través de GRD ex COE. Así se parte el trabajo con comité comunal, luego al provincial, al regional y finalmente el nacional, según la catástrofe. Los cambios de alertas amarilla a roja por ejemplo se deciden desde las bases.

Sr. Alcalde: indica consulta respecto a los recursos, Generalmente los Municipios son los primeros que otorgan recursos, pero no siempre están.

Sr. Roberto Muñoz: explica que las alertas amarillas o rojas, se reembolsan, eso en el caso de bomberos pues hay un convenio. En el caso de la nueva Ley, hay un artículo que dice que se puede solicitar por la municipalidad de forma directa al delegado presidencial, eso se regulará en el reglamento de la ley (DFL)

Sr. Alcalde: recuerda, un incidente con bomberos en un incendio en la comuna, perdieron cerca de 5 millones en mangueras y no pudieron recuperarla.

Sr. Roberto Muñoz: El comité GRD lo lidera el alcalde, se compone por integrantes de la muni y organizaciones de la sociedad civil, además de los concejales. La ley establece una unidad de gestión de desastres en los municipios.
El principio mas importante de la ley es la prevención, apoyo mutuo, coordinación, transparencia, participación, escalabilidad, oportunidad.

Informa de los instrumentos, planes y políticas para abordar los riesgos.

La nueva ley definió roles, entre lo civil y las fuerzas armadas.

La nueva ley de prevención respuesta y reparación, modifica la ley Orgánica municipal.

Sr. Alcalde: manifiesta que esta nueva ley, igual que todas, no trae recursos suficientes aparejados, sobre todo para la creación de una nueva unidad.

Finalmente, destaca que el ex COE, ahora el creado Comité Comunal de Gestión de Planes para la Planificación en Gestión de Riesgo y Desastre GRD, será quien coordine los riesgos y desastres, tendrán un rol fundamental para coordinar y manejar los riesgos y desastres.

Sra. Libby Osorio: agradece la exposición, solicita aclaración respecto de la diferencia con la anterior ONEMI, pues siente que la responsabilidad queda en el municipio, Freirina no tiene grandes ingresos propios, como aplicar esta nueva ley que se supone es preventiva,

Sr. Roberto Muñoz: indica que ONEMI solo accede a desastres en ciertos puntos (otros corresponden a otros servicios), la nueva ley crea un sistema, desde las comunas a nivel nacional, ve la emergencia como un ciclo de gestión de desastres, le pone etapas, etapas que hay que cubrir, se da un marco legal. Se están creando reglamentos, planes y mapas de riesgos. Ahora el nuevo servicio podrá coordinar y exigir con cada servicio evalúe los desastres a nivel técnico.

Sra. Libby Osorio: consulta por radioaficionados a gestión de riesgo, responde que ellos nunca han estado fuera del sistema, en la región ya hay convenios de colaboración. Consulta finalmente si se consideran primeros auxilios psicológicos. Responde que ya se creo una mesa de auxilio psicológico, incluso indica que se puede coordinar una capacitación.

Srta. Carmen Álvarez: solicita la presentación. Consulta por el numero de personas que laboran en ONEMI, Respuesta son 15 en total. Consulta por vías para solicitar alarmas de Tsunami para el sector costero. Respuesta, manifiesta que el año 2013 se hizo una ejecución presupuestaria de alarmas costeras, se revaluó poner más sirenas (de 32 aprox. a 64 aprox.) y se le indico que a través de MOP se hará una concesión nacional. Consulta vías para solicitar señalética de evacuación. Respuesta, se hizo una mesa regional de sismo y tsunami, se puede coordinar una visita y entregar un informe, la señalética es función municipal, podemos dar cooperación técnica. Retoma el tema de las alarmas de tsunami y comenta su experiencia con Flamenco, especto de los cabildos de emergencia. Finalmente indica que, ante un sismo, si las personas no se pueden poner de pie, simplemente alejarse del sector costero, no esperar alarmas, la evacuación se hace de 20 a 30 minutos.

Sr. Juan Vega: resalta que ya se esta cumpliendo el ciclo de 100 años para un nuevo sismo, agradece presentación.

Sr. José Araya: indica que el punto de encuentro se entiende de forma incorrecta, no es durante el evento, es inmediatamente al finalizar el evento, que se debe concurrir al punto de

encuentro. Según las estadísticas un terremoto se produce cada 100 años, debemos considerar prepararnos desde ya.

Sr. Alcalde: manifiesta la necesidad de acudir al sector costero y no solo a caleta Chañaral, sino también al resto de las caletas, empaparse de las dudas de la comunidad, somos un país de desastres, que suele buscar la responsabilidad de la autoridad, pero la responsabilidad es compartida con la comunidad. Alcalde destaca la organización del sector costero de Los Bronces, ellos ya trabajaron un plan de emergencia. Destaca el nivel de organización de bomberos de Freirina, en a comuna tenemos un problema de señal telefónica, en estos casos los radioaficionados han sido un gran apoyo.

Sra. Libby Osorio: sugiere coordinar a través del COE con ONEMI, cabildos de emergencias, y considerar no solo el sector costero.

Sr. Claudio Lazcano: comenta el trabajo en Alto del Carmen, con Protocolo de Actuación con Niños y Niñas y Adolescentes NNA, como enfrentar aluviones subiéndose a los arboles y entregaron mochilas kit para ello.

2.3 Don Vittorio Ghiglino Bianchi, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de Atacama.

Sr. Alcalde: informa que el SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones vendrá el próximo miércoles.

2.4 Don Sergio Iriarte Portilla, Presidente de la Asociación Taximar Huasco, asiste como Oyente, con el objetivo de participar en la reunión con el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.

Aunque no está la Seremi se les invita a exponer.

Sr. Sergio Iriarte: informa que están viendo la posibilidad de funcionar en la comuna.

Sr. Alcalde: indica que esto no es facultad del Municipio y era necesaria la presencia del SEREMI.

Sr. Leandro Ledezma: Tesorero de la Asociación Taximar Huasco, manifiesta la inquietud de funcionar en la comuna, esta asociación ya tiene 19 años trabajando en Huasco, se detectó una necesidad en Freirina, donde no hay locomoción colectiva, Aclara que ellos son taxis básicos, no colectivos, cobran por carrera no por recorrido. Manifiesta que es fundamental el transporte seguro, da cuenta que ellos han llevado pasajeros desde Huasco al Hospital Provincial en Vallenar

Sr. Juan Vega: indica que hay personas que trabajan en "Uber", apoya el trabajo local, sin ofender a nadie.

Sr. Claudio Lazcano: señala que, si bien los "Uber" están ilegales, consulta cuales serian los requerimientos para funcionar en la comuna (patentes, derechos, etc). Se responde que eso querían consultar al SEREMI, que evalúe la cantidad de personas que se mueven a nivel comunal, y abrir un concurso para entregar PPU en la comuna. Los "Uber" son ilegales según el decreto 212 de transporte, no otorgan seguridad al pasajero, no tienen seguros por accidentes. La asociación funciona dentro de la ley, por eso buscan liberar patentes en la comuna de Freirina. La asociación NO se hace cargo de las patentes, la SEREMI libera patentes y la postilación es libre. Incluso tal vez en Freirina hay interesada en tener su taxi.

Sr. Claudio Lazcano: indica que es necesario levantar la necesidad, los costos de los "Uber" son altísimos.

Sr. Donald Esbry: consulta por la reunión de los "Uber,"

Sr. Alcalde: aclara que el municipio no toma ninguna necesidad, y eso fue lo que se les informó, la Municipalidad canaliza la necesidad. Por eso se citó al SEREMI, además para tratar otros temas, no solo transportes.

Sra. Libby Osorio: como lo menciono el Alcalde, indica que en Freirina vecinos cubren la necesidad, pero no están formalizados, pero se agradece la disposición.

Srta. Carmen Álvarez: retoma el cobro excesivo entre los "Uber" y da cuenta de roces y peleas respecto a otras personas que quieren prestar el servicio, espera que la próxima semana cuando venga el SEREMI canalizar como corresponde la necesidad manifestada.

Sr. José Araya: señala que los concejales tienen la responsabilidad con las personas de la comuna, por ello el apoyo está con las personas de la comuna que prestan el servicio y espera se formalicen, extiende la invitación para la próxima semana con el SEREMI.

Sr. Claudio Lazcano: ¿que necesitan hacer las personas si crean una línea de taxi en Freirina?.

Sr. Leandro Ledezma: manifiestan que le gustaría consolidar un mismo grupo, con teléfonos y paraderos establecidos. Aclara que no trabajan con operadores. Aunque también puede quedar una asociación distinta e independiente entre Freirina y Huasco. Señala que en Huasco son una asociación de taxis social, transportan escolares, sistemas de repartos, personas de la tercera edad, no solo como un servicio de gran ciudad.

Sra. Libby Osorio: consulta si ha habido acercamiento con los conductores de Freirina, Responde el Sr. Ledezma responde que no ha habido contacto, pero que si liberan patentes restringidas a la comuna este concurso seria libre, los conductores podrán postular si cumplen con los requisitos legales. Seremi llama a concurso según el número de habitantes.

Sr. Alcalde: indica que SEREMI, instruyó que la labor del municipio era, mediante oficio, dar cuenta de la necesidad. Finalmente agradece la visita y que hayan esperado todo el Concejo, pese a que no asistió el SEREMI.

2.5 Sra. Hilda Torres Barrios, Encargada Oficina de Vivienda – Entidad Patrocinante, solicita Pronunciamiento para respaldar la postulación del Proyecto al Programa Participación Participativa denominado "Proyecto Pavimentación Calles Las Rosas, Las Añañucas, Las Dalias y Calle Sin Nombre Población Santa Rosa de Maitencillo, Freirina."

Sra. Hilda Torres: explica la solicitud, para la obtención de acuerdos por la toma de conocimiento y respaldar la postulación del proyecto al Programa Participación Participativa, denominado "Proyecto Pavimentación calles Las Rosas, Las Añañucas, Las Dalias y calle Sin Nombre, Población Santa Rosa de Maitencillo, Freirina". Si bien ya se comentó en la Comisión de vivienda igual efectúa un resumen.

Superficie a pavimentar 942.88 ml. Además de dar su aprobación al Aporte Monetario por parte del Municipio que equivale al 2% del Total del Presupuesto de la Obra. Cabe mencionar que el proyecto es financiado con Aporte de SERVIU, Municipio y Comité de Pavimentación. De acuerdo a la ficha de postulación los valores del proyecto son los siguientes:

CODIGO APROBACION PPP	INVERSION ($)			
	SECTORIAL-SERVIU	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMITÉ	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
800-20	551.845.000.-	11.262.000.-	0	563.107.000.-

El Aporte Municipal es de $ 11.262.000.- para lo cual se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 863 de fecha 27 Octubre 2021.

El proyecto esta en plataforma en etapa de observación, cuando estén levantadas SERVIU discuten si se puede o no aprobar el proyecto.

Sr. Alcalde: indica que ya hay una primera etapa aprobada, la que está detenida para lograr esta aprobación y ejecutar las 2 etapas de forma lo más simultanea posible.

Sra. Hilda Torres: informa que la primera etapa está en fase de licitación en el SERVIU, este proyecto (2 etapa) será para el proximo año.

Sr. Alcalde: aclara que ya en la primera etapa hubo un aporte municipal, este seria el segundo aporte. La Municipalidad de Freirina, invierte en diseños de proyectos este gasto se suma al aporte municipal.

Sra. Hilda Torres: señala que el comité no aporta porque sus integrantes están en situación de vulnerabilidad, según informe socioeconómico.

Sr. Alcalde: somete a votación

ACUERDO 48

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** para respaldar la postulación del Proyecto al Programa Participación Participativa denominado "Proyecto Pavimentación Calles Las Rosas, Las Añañucas, Las Dalias y Calle Sin Nombre Población Santa Rosa de Maitencillo, Freirina." Por un monto de $ 11.206.000.- de pesos.

Sra. Hilda Torres: informa que notificaron el día 29 de octubre la resolución que aprueba la construcción de las 114 viviendas, da cuenta de los próximos pasos a seguir. El contratista don Roberto San Martin, estuvo en reunión con el municipio para coordinar el inicio de obras. El proyecto duraría 24 meses, pero las conexiones finales agua luz, pueden demorar porque no dependen del contratista sino de las empresas concesionarias.

3.- <u>LECTURA ACTA ANTERIOR:</u>
3.1 Acta Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 20.10.2021.

Concejala Álvarez, consulta, por las actas pendientes. Se le informa que cada secretaria (titular y subrogantes) deben remitirlas.

Sr. Alcalde: somete a votación:

ACUERDO 49

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** el Acta Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 20.10.2021 del Concejo Comunal de Freirina.

4.- <u>CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA</u>

4.1 Recibido: Resolución N° 53 SERVEL de fecha 13.10.2021, Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la Comuna de Freirina.

4.2 Recibido: ORD. N° 14 Control Interno de fecha 22.10.2021, Representa acto administrativo que aprueba contratación de servicios a honorarios.

Srta. Carmen Álvarez: señala que es grave que se emitió un certificado de disponibilidad presupuestaria no habiéndolo.

Sr. Claudio Lazcano: manifiesta que el consulto a Finanzas esta situación y ya había sido resuelto.

Srta. Carmen Álvarez: manifiesta que es necesario mejorar nuestro sistema de Control, la oportunidad de los actos administrativos.

Sr. Alcalde: señala que el sistema presupuestario es dinámico, pero que no se confunda con una mala intención.

4.3 Recibido: ORD. N° 314-2021, ARMA Invitación a jornada de capacitación "Fortalecimiento de los Municipios para un nuevo Pacto Social"

Sr. Alcalde: consulta quienes desean ir.

Concejales y Concejalas, manifiestan que todos desean ir.

Sr. Alcalde: dice que tiene la dificultad, pues la gerenta de CGE, ha solicitado reunión vía zoom para ese día. Alcalde consulta a los concejales si les satisface la reunión por zoom o requieren reunión presencial, atendido todos los problemas con el servicio.

Sr. José Araya: señala que las reuniones por zoom son dificultosas, por la problemática requieren reunión presencial.

Sr. Donald Esbry: señala que ante los problemas los concejales reciben directamente los cuestionamientos de la comunidad.

Sr. Alcalde: señala que la SEC, que fiscaliza a CGE, no tiene reclamos formales, por eso es necesario instruir a la comunidad para interponer reclamos.

5.- <u>PRINCIPALES GESTIONES MUNICIPALES</u>

- Invita a los Concejales a una reunión en sector Los Brones, en cuanto a la regularización de la propiedad, hay una reunión con el directorio de la sociedad dueña de Los Bronces y el Gobernador Regional, la reunión es en 20 minutos, de forma virtual, se está preparando en la alcaldía para ello, y extiende la invitación.

6.- <u>CUENTA COMISIONES TEMATICAS</u>

6.1 Acta Comisión de Agua y Medio Ambiente de fecha 18.10.2021. Charla de Tenencia responsable de mascotas, con doña Tabata Vallejos, Veterinaria de la comuna. Se anexa documento

6.2 Acta Comisión de Acta Comisión Desarrollo Humano de fecha 19.10.2021. Reunión con la OPD, sobre su funcionamiento y trabajado. Se Anexa documento.

Sr. Alcalde: reitera necesidad de visitar, las instalaciones de OPD.

7.- <u>PUNTOS VARIOS</u>

Sr. José Araya: visitar calle Padre Hurtado, por zanja para la lluvia.

Sr. Alcalde: responde que SECPLA y el Concejal Lazcano visitaron el sector, y determinaron que se necesita un proyecto mayor.

Sr. Claudio Lazcano: aclara que la zanja no fue tapada, llegaba hasta ahí.

Caso de Sra. Clementina, sector Labrar de joven que se tomó más de lo que corresponde e impide el paso al camión aljibe.

Sr. José Araya: indica que en la Escuela Alejandro Noemi Huerta están preparando una presentación respecto a sus necesidades en la nueva constitución política.

Sr. Juan Vega: consulta por el nuevo biblio móvil.

Sr. Alcalde: informa que se están haciendo las gestiones para compra.

Sr. Juan Vega: informa colecta COANIQUEM, con iglesia Mormona y Scout.

Sra. Libby Osorio: Consulta quien será la encargada del nuevo comité de prevención y desastres.

Sr. Alcalde: manifiesta que seguirá siendo la DIDECO.

Sra. Libby Osorio: espera que se proyecte algún funcionario de dedicación exclusiva, ella ve que la DIDECO, está sobrepasada.

Sr. Alcalde: manifiesta que lamentablemente llegan obligaciones sin recursos, por ejemplo, la seguridad pública lo ve el administrador, pero se necesita alguien con dedicación exclusiva. Pasó lo mismo con la ley de tenencia responsable de mascotas. Sabemos que tenemos que tomar el desafío.

Sr. Libby Osorio: extiende consulta de Sra. Gabriela presidenta APR Caleta Chañaral, manifiesta problema de agua potable y cambio de matriz.

Sr. Alcalde: hará una visita al sector. Ver la posibilidad de un proyecto de financiamiento en conjunto, no solo cambiar la matriz, sino que ampliar el área de funcionamiento. El Sindicato, se adjudicó una planta desalinizadora, este detenido lamentablemente.

Srta. Carmen Álvarez: extiende necesidad de reparar cámara de seguridad que no cesa de sonar. Alcalde informa que han sido 2 cámaras que han funcionado mal por las altas de voltaje. una incluso se desconectó

Srta. Carmen Álvarez: ayuda a indigente que vive en calle Las Heras. Alcalde manifiesta que vecino Rene Aguilar, planteo la problemática. Es necesario hacer una intervención, pero el señor es violento.

Extiende consulta de vecina, por taller William Madariaga, es un sector residencial, pero los equipos del Sr. Madariaga.

Srta. Carmen Álvarez: consulta por os reconocimiento suspendidos que se darían en el aniversario

Sr. Donald Esbry: reitera problemática del club de adulto mayor, que ya manifestó en sesión pasada.

Sr. Donald Esbry: comenta que fue testigo de consumo de drogas en sector del liceo, paseo Ramon Freirina, hay 2 focos quemados, el sector es muy oscuro.

Sr. Claudio Lazcano: el sacerdote manifestó la problemática del estacionamiento a un costado de la Iglesia, que es un monumento nacional, los estacionamientos están dañando la parte exterior.

Sr. Claudio Lazcano: Tiene 2 consideraciones para sesionar de los constituyentes, comisión de desnaturalización. solicita autorización y coordinación, pide autorización al alcalde para distribuir número de contacto.

Sr. Claudio Lazcano: solicita coordinación e iniciativas para reunir a los alcaldes y concejales de la provincia.

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 12:48 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGION

KARLA DIAZ CAMUS
SECRETARIA MUNICIPAL(S) Y DE CONCEJO